



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 31 DE JULIO DE 2008.

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

CONCEJALES:

D. Antonio Alba Ramírez
D. Francisco Alba Sánchez
Dña. Josefa Amado Sánchez
D. Diego Amaya González
Dña. Carmen Matilde Antoranz Pozo
D. Diego García Lobatón
Dña. M^a. José García Pérez
D. José Antonio Gil Pérez
Dña. Eva Leal García
D. Pedro Moreno Ruz
D. Antonio José Moreno Zájara
Dña. M^a. Carmen Muñoz Aragón
D. Juan Olmedo Leal
D. Bartolomé Ramírez Sánchez
D. Manuel Zara Dorca

NO ASISTE (justificando su ausencia):

Dña. M^a. José Trujillo Marín

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 20,10 horas del día 31 de julio de 2008, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M^a Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión plenaria de 26 de junio de 2008. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria de 26 de junio de 2008.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existe un extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencias de la Alcaldía que comprende desde la nº 2309 de 17 de junio a la 2779 de 28 de julio de 2008, explicando la Presidencia que dicho extracto comprende varios folios y, por ello, dado que todos los grupos lo tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría.

Asimismo la Secretaria da cuenta de los Decretos nº 2519 y 2520 de 4 de julio; 2580 de 10 de julio y 2781 de 24 de julio de 2008, así como de las Resoluciones de la Presidencia del Patronato Municipal de Radio Juventud nº 4 y 5 de 8 de julio de 2008.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

3º.- NUEVA APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PARCIAL SLC-4 "CONILSOL NORTE".

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía señalando la existencia de informe jurídico en el expediente.

El Sr. Alba, Concejales de Urbanismo, explica brevemente el asunto indicando lo que establece la Sentencia dictada y su cumplimiento. Los recurrentes se han allanado.

Cada grupo muestra el sentido de su voto.

El Sr. Zara del PA, además, se pregunta si hay algún interés en traer todos los asuntos espinosos en el mes de julio.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Alba responde que el tema cronológico es puramente casual. Además, dada la tramitación a seguir habría que recurrir ésto no antes de septiembre u octubre, sin perjuicio de que en agosto se pueden presentar recursos.

La Corporación en Pleno, con diez votos a favor (IU-CA y PP) y seis en contra (PSOE y PA), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran acuerda:

PRIMERO.- Aprobar Definitivamente el Plan Parcial SLC-4 “Conilsol Norte”, promovido por TEINVISA.

SEGUNDO.- Dejar constancia de este Acuerdo de Aprobación Definitiva en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento aprobados y remitir copia del mismo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Notificar la Aprobación Definitiva a los propietarios afectados y publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar expresamente que las Ordenanzas del Plan Parcial se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia nº 19 de fecha 09 de marzo de 2007, dándose las mismas por reproducidas, y con indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y a la remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas.

4º.- NUEVA APROBACIÓN INICIAL BASES Y ESTATUTOS JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR SLC-4 "CONILSOL NORTE".

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía señalando la existencia de informe jurídico en el expediente.

El Sr. Alba Sánchez indica que es consecuencia del acuerdo anterior.

Todos los grupos muestran el sentido de su voto.

La Corporación en Pleno, con diez votos a favor (IU-CA y PP) y seis en contra (PSOE y PA), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la iniciativa del establecimiento del sistema de compensación en la Unidad de Ejecución “Sector SLC-4 “Conilsol Norte”, del vigente



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PGOU, presentada por la entidad mercantil TEINVISA, que representa más del cincuenta por ciento de los terrenos afectados.

SEGUNDO.- Aprobar Inicialmente el Proyecto de los Estatutos y las Bases de Actuación presentados del Sector SLC-4 Conilsol Norte del vigente PGOU.

TERCERO.- Publicar en el BOP el Acuerdo de Aprobación Inicial donde se incluirá íntegramente el contenido del Acuerdo, haciendo constar que el contenido íntegro de los Estatutos y Bases de Actuación se encuentra publicado en el BOP nº 17, de fecha 25 de enero de 2008, dándose los mismos por reproducidos y notificar individualmente a todos los propietarios afectados. La Información Pública será de un mes, para que los sujetos interesados puedan formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Esta notificación deberá contener la indicación del Boletín Oficial en que se haya insertado este Acuerdo.

Además, se deberá notificar la posibilidad de solicitar la expropiación de los terrenos o de participar en la gestión urbanística incorporándose a la Junta; todo ello con advertencia de que de no pronunciarse sobre las opciones referidas, serán sometidos al régimen de aportación forzosa mediante Reparcelación sin más trámites, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la LOUA.

CUARTO.- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como al Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, para dictar cuantos Actos sean necesarios para impulso y ejecución del presente Acuerdo.

5º.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE HOTEL DE CARRETERA EN CN-340 KM. 17,4.

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía realizada en base al informe jurídico que figura en el expediente.

El Sr. Concejal de Urbanismo explica que se trata de iniciativa privada para hacer hotel en El Colorado. No ha habido alegaciones en el trámite de información pública y Fomento informó favorablemente. Obras Públicas también está conforme con la instalación y pone condiciones.

La Sra. Leal del PSOE, a la vista de los informes y de la apuesta de inversores locales para crear riqueza y empleo, señala que votarán a favor.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Ramírez del PP, visto el tiempo que lleva tramitándose el expediente, está conforme con que el proyecto salga adelante.

El Sr. Zara del PA indica lo mismo que el Sr. Ramírez.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Declarar la utilidad pública e interés social de la implantación de Hotel de Carretera en CN-340, Km. 17,400, conforme al Proyecto de Actuación promovido por D. Andrés Sánchez Serrano y otros.

SEGUNDO.- Requerir al promotor, D. Andrés Sánchez Serrano y otros, para que solicite la licencia de construcción del Hotel de Carretera en el plazo máximo de un año, a contar desde el acuerdo de declaración de utilidad pública e interés social debiendo, en este caso, dar cumplimiento a las obligaciones y requisitos establecidos en el art. 52.4 y 52.5 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre.

TERCERO.- Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación individual al Promotor.

6º.- APROBACIÓN PROTOCOLO DE INTENCIONES CON CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL "CIUDAD 21".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Alba Ramírez. Señala lo que va a posibilitar dicho documento en cuanto a la calidad de vida y medioambiental de Conil.

La Sra. Leal del PSOE se muestra conforme pero indica que sostenibilidad ambiental son muchas cosas (ruidos, limpieza, cumplimiento de ordenanzas medioambientales...).

El Sr. Ramírez del PP se muestra de acuerdo en aras de conseguir un Conil más limpio, habitable y sano.

El Sr. Zara del PA lo ve bien y pide que se cumplan las normas.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Alba Ramírez señala que la Agenda 21 dirá cuáles son las prioridades y, además, permitirá facilitar medios económicos por parte de la Junta. Las Ordenanzas se están cumpliendo poniéndose multas por la Policía cuando se infringen.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Protocolo General de Intenciones con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo del Programa de Sostenibilidad Ambiental “Ciudad 21”; documento que se adjunta al Acta como Anexo I, facultando a la Alcaldía para su firma.

7º.- APROBACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2008.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae que explica brevemente la Sra. Antoranz señalando que la RPT debe revisarse anualmente. Hay incremento de personal para adecuar la plantilla actual.

El Sr. García del PSOE indica que está conforme y solicita que se lleve a cabo el pacto presupuestario para sacar estas plazas lo antes posible a fin de que sean cubiertas por personal fijo.

El Sr. Ramírez del PP indica que su grupo no ha participado en el asunto. Desea que se acierte en la gestión. Se abstendrán.

El Sr. Zara del PA también señala que su grupo no ha participado en el asunto. Se alegra pero como en el presupuesto votaron en contra y aquí se abstendrán.

La Corporación en Pleno, con trece votos a favor (IU-CA y PSOE) y tres abstenciones (PP y PA), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera para el ejercicio 2008.

SEGUNDO.- Respecto a la Relación de Puestos de Trabajo vigente se producen las siguientes modificaciones:

TOTALIDAD DE PUESTOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1º.- Se modifican los grupos de clasificación profesional de todos los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo, en los términos previstos en el artículo 76, en la Disposición Transitoria Tercera y Disposición Adicional Séptima, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

2º.-Se crea un nuevo factor en el Complemento Específico, denominado “Adecuación Retributiva”, que se incorpora en todos los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo, en virtud del cual, se pretende adecuar las retribuciones de los empleados municipales a la demanda de servicios, con ocasión de la revisión de la RPT del Ayuntamiento, así como impulsar la modernización y mejora de la prestación de los servicios públicos municipales, incrementando la eficacia y eficiencia de la consecución de los objetivos asignados a los mismos.

ÁREA DE PRESIDENCIA

1º.-Se elimina de los puestos de trabajo de Subinspector de la Policía Local, Oficial de la Policía Local y Policía Local, la referencia siguiente: “El complemento específico de este puesto de trabajo se verá disminuido por aplicación de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales”

2º.- Se modifica el número de Policías Locales pasando de 36 a 39.

3º.- Se modifica el número de Subinspectores de la Policía Local pasando de 1 a 2.

ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se modifica el puesto de trabajo de Auxiliar de Archivo, pasando de Personal Funcionario a Personal Laboral.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Se crean los siguientes puestos de trabajo:

- Psicólogo.
- Educador Social.
- Trabajador Social.
- Auxiliar de Ayuda a Domicilio

ÁREA DE SERVICIOS, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RECOGIDA R.S.U.

1º.- Se amortizan los siguientes puestos de trabajo:

- Analista de Laboratorio.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- Encargado de Mantenimiento EDAR.
- Peón Servicios Múltiples Mercado de Abastos.
- Peón Unidad de Parque Móvil.

2º.- Se modifica el Complemento Específico del puesto de trabajo de Peón de E.D.A.R., eliminándose la valoración correspondiente al Factor Riesgo Físico Nocturnidad.

3º.- Se modifica el número de Oficiales de Fontanería pasando de 4 a 2.

4º.- Se modifica el número de Oficiales de Explotación EDAR pasando de 2 a 4.

5º.- Se modifica el número de Peones de Fontanería pasando de 2 a 3.

6º.- Se modifica el número de Peones de Jardinería pasando de 8 a 9.

7º.- Se modifica el número de Conductores de Recogida R.S.U. pasando de 8 a 9.

8º.- Se modifica el número de Peones de Limpieza Viaria pasando de 16 a 20.

9º.- Se modifica el número de Peones de Vías y Obras pasando de 6 a 5.

10º.- Se modifica el número de Peones de Recogida de R.S.U pasando de 14 a 17.

PUESTOS POLIVALENTES

1º.- Se crean los siguientes puestos de trabajo:

- Administrativo Funcionario
- Administrativo Laboral.

2º.- Se modifica el número de Portero Mantenedor de Dependencias Municipales pasando de 11 a 12.

3º.- Se modifica el número de puestos de Auxiliar Administrativo Laboral pasando de 7 a 11.

TERCERO.- La aplicación de las modificaciones introducidas en la Relación de Puestos de Trabajo tendrá efectos retroactivos al 1 de enero de 2008.

CUARTO.- Publicar un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

8º.- APROBACIÓN DEL PACTO DE CONDICIONES COMUNES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

La Secretaria da lectura a la propuesta de la Alcaldía señalando los informes obrantes en el expediente.

La Sra. Antoranz explica que se ha negociado y se han hecho tres documentos apoyados por todos los sindicatos. Recogen mejoras sociales y un esfuerzo de incremento salarial dentro de las posibilidades económicas municipales. Los próximos objetivos serán elaborar el Plan de Empleo, hacer procesos selectivos y constituir bolsas nuevas.

El Sr. García del PSOE está conforme. Pide mejoras en las directrices políticas para rentabilizar la labor de los profesionales. Felicita a los sindicatos por su paciencia.

El Sr. Ramírez del PP es consciente de la dura negociación seguida. Ha sido un convenio muy elaborado. En cuanto al plus que se les da a todos los trabajadores por igual, opina que debería haberse hecho según los salarios es decir, más para los sueldos menores y menos a los más altos. Se abstendrán por no haber participado.

El Sr. Zara del PA cree que es positivo pero se abstendrá aunque felicita a los participantes por haber sacado ésto adelante.

La Alcaldía felicita a los Sindicatos y a la Concejala de Personal y al Concejal de Hacienda que han hecho posible el acuerdo.

La Corporación en Pleno, con trece votos a favor (IU-CA y PSOE) y tres abstenciones (PP y PA), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Pacto de Condiciones Comunes de los Empleados Municipales que obra en el expediente y que regula las condiciones de trabajo comunes del Personal Funcionario y Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Conil.

SEGUNDO.- Remitir el mismo a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y publicarlo en el BOP.

9º.- APROBACIÓN ACUERDO DE MEJORAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO MUNICIPAL.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae dando cuenta de los informes obrantes en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Todos los grupos se remiten a sus intervenciones del punto anterior.

La Corporación en Pleno, con trece votos a favor (IU-CA y PSOE) y tres abstenciones (PP y PA), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Acuerdo de Mejoras que obra en el expediente y que regula las condiciones de trabajo del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Conil.

SEGUNDO.- Remitir el mismo a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y publicarlo en el BOP.

10º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL MUNICIPAL.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae dando cuenta de los informes obrantes en el expediente.

Todos los grupos se remiten a sus intervenciones del punto octavo.

La Corporación en Pleno, con trece votos a favor (IU-CA y PSOE) y tres abstenciones (PP y PA), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio Colectivo que obra en el expediente y que regula las condiciones de trabajo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Conil.

SEGUNDO.- Remitir el mismo a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a efectos de registro y publicidad en el BOP.

11º.- INICIO EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE MÓDULO DESMONTABLE DE BAR, SERVICIOS Y ALMACÉN EN LA PLAYA DE ROCHE DE CONIL DE LA FRONTERA DURANTE LAS TEMPORADAS VERANIEGAS DEL 2002 AL 2010.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que explica la Sra. Concejala de Playas indicando que es un trámite administrativo. No se sacará la concesión hasta que se saquen las restantes que terminan en el 2010.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Todos los grupos exponen su sentido del voto favorable.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud del concesionario Restaurante El Timón de Roche, S.L. de reducción del canon que debe satisfacer a la Corporación por la temporada veraniega 2008 a lo mínimo establecido en la Cláusula 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que no se acreditan circunstancias que, conforme al contrato, pudieran determinar una reducción del precio de adjudicación y que fuesen ajenas al propio riesgo y ventura inherentes a la propia concesión.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de resolución del contrato de explotación del Módulo Desmontable de Bar, Servicios y Almacén en la Playa de Roche en Conil de la Frontera durante las temporadas veraniegas 2002 al 2010 suscrito con el concesionario en fecha 9 de julio de 2002, por incumplimiento de la obligación de ingresar el canon antes del 15 de mayo de 2008 para la temporada estival 2008 con pérdida de la garantía definitiva.

TERCERO.- Conceder al contratista un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, para que alegue lo que estime conveniente al respecto.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo al concesionario, al Director del Servicio y a las Áreas Municipales afectadas.

12º.- INICIO EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL MÓDULO DESMONTABLE DE KIOSKO DE HELADOS DE LA PLAYA DEL PUNTALEJOS DE CONIL DE LA FRONTERA DURANTE LAS TEMPORADAS VERANIEGAS 2001 AL 2008.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que explica la Sra. Amado indicando que nunca se llegó a montar el Kiosko a causa del comienzo de las obras de urbanización de la zona. Hay acuerdo de ambas partes.

Todos los grupos se muestran de acuerdo.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de resolución del contrato de explotación del Módulo Desmontable de Kiosko de Helados de la Playa del Puntalejos de Conil de la Frontera durante las temporadas veraniegas 2001 al 2008 suscrito en fecha 22 de mayo de 2001, por mutuo acuerdo entre las partes, exonerando al concesionario D. Antonio



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Segundo Trujillo del cumplimiento de las obligaciones dimanantes del citado contrato con efectos retroactivos a la temporada veraniega 2001.

SEGUNDO.- Conceder al concesionario un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, para que alegue lo que estime conveniente al respecto.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo al concesionario, al Director del Servicio y a las Áreas Municipales afectadas.

13º.- APROBACIÓN CONVENIO EJECUCIÓN PARA PROYECTO DE "LA CHANCA" CON CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y CONSEJERÍA DE CULTURA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que explica el Sr. Alba Sánchez. Se trata de dar la conformidad al Convenio que ya fue aprobado por la Comisión de Seguimiento. Se pretende recuperar el espacio libre de La Chanca y rehabilitar el edificio para destinarlo a equipamiento. El Convenio concreta el proyecto. Habla de la financiación y del esfuerzo hecho por el Ayuntamiento, ROSAM, Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía. También comenta todo lo que se va a conseguir. Espera que se firme en septiembre y resta buscar la financiación. No ve bien el pago del 6% de gastos de gestión a la EPSA aunque sabe que es por disposición legal.

La Sra. Leal del PSOE expone que es un día para celebrar porque se recupera la historia y la identidad de Conil. Es un edificio que hay que recuperar. Hay que valorar el esfuerzo hecho por todos. Votarán a favor. Sería bueno que se mostrara a los ciudadanos el proyecto ganador para que se viera cómo va a quedar la obra.

El Sr. Ramírez del PP se alegra, entre otras cosas, porque parte del dinero viene de Fomento a causa de la autovía que pasa por Conil.

El Sr. Zara del PA está de acuerdo y votará a favor pero no ve bien que allí vaya la biblioteca porque es moderna dentro de un sitio antiguo. Además de que situarla allí tan lejos del centro no es lo idóneo. No está conforme con lo del 6% de gastos de gestión para EPSA. Espera que la obra se haga cuanto antes.

La Sra. Antoranz, Concejala de Cultura, señala que cree que el sitio es ideal para establecer allí la biblioteca central y que ello no conlleva que no existan otras en distintas partes del municipio. Se trata de ampliar lo que hay.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Ejecución de Obras con la Consejería de Cultura, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y la Empresa Pública del Suelo de Andalucía para la ejecución del espacio público denominado “La Chanca y Espacios Anexos”, documento que se adjunta al Acta como Anexo II, facultando a la Alcaldía para su firma.

SEGUNDO.- Aprobar el compromiso de financiación del Proyecto de Restauración y Adecuación del Lugar de Interés Etnológico “La Chanca” Fases A y B del Espacio Público “La Chanca y Espacios Anexos”, autorizando un gasto de aportación municipal por importe de 1.618.822,68 euros con la siguiente distribución por anualidades presupuestarias:

<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
539.607,56 €	539.607,56 €	539.607,56 €

14º.- PROPUESTA PP SOBRE ABARATAMIENTO DEL COSTE DEL GASÓLEO PARA LA FLOTA PESQUERA Y SECTOR AGRÍCOLA.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae que defiende brevemente el Sr. Ramírez. La realidad es la que hay. Cree que debe haber un gasoil profesional más económico para la agricultura y la pesca porque ambos sectores viven una situación desesperada.

La Sra. Leal del PSOE reconoce la difícil situación actual a causa del petróleo. Ambos sectores tienen subvencionados el impuesto de gasóleo y, por eso, no se pueden dar ayudas directas. Se requiere intervención de la Unión Europea para tomar decisiones. Se han puesto en marcha medidas por la Comisión que gestiona el Gobierno con los sectores implicados. A partir de enero los agricultores no tendrán que pagar el impuesto de hidrocarburos. Se está trabajando para aliviar la carga y, por ello, cree que no tiene razón de ser la propuesta. Votarán en contra.

El Sr. Zara del PA indica que votará a favor.

El Sr. Alba Sánchez de IU cree que el caso es claro y la situación de crisis grave. Ambos sectores, agrícola y pesquero, la padecen de forma especial y pedir soluciones, sean las que sean, lo ven bien.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Corporación en Pleno, con once votos a favor (IU-CA, PP y PA) y cinco en contra (PSOE), acuerda instar al Parlamento de Andalucía y al Congreso de los Diputados para que, de forma coordinada, se articulen las medidas necesarias para posibilitar el abaratamiento del coste del gasóleo para la flota pesquera y para el sector agrícola.

15º.- PROPUESTA PP SOBRE APOYO Y RECONOCIMIENTO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae que defiende el Sr. Ramírez indicando que es de justicia el reconocimiento a las víctimas del terrorismo. Opina que es una barbaridad que en ciertas zonas de España se den nombres de calles a terroristas. Cree que debe hacerse en Conil un monumento a dichas víctimas y dar su nombre a plaza o jardín.

La Sra. Leal del PSOE está de acuerdo aunque cree que todos sabemos la situación y todos tenemos compañeros que han fallecido por esta causa. Ha llegado la hora de dejar tranquilos a los muertos. Todos estamos de acuerdo en eliminar a ETA y, además, se han hecho siempre reconocimientos a sus víctimas que son los mártires de la democracia española.

El Sr. Zara del PA se muestra conforme al igual que el Sr. Alba Sánchez que señala que no sólo son víctimas los que fallecen sino los heridos y sus familias. Ve bien hacer un homenaje al colectivo.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Apoyar a las víctimas del terrorismo dando nombres de ellas, a calles y plazas de nuestro Municipio, como reconocimiento institucional del valor humano en la máxima expresión, y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

SEGUNDO.- Realizar un acto de reconocimiento público, con participación de la sociedad civil, como homenaje al sufrimiento de las víctimas y el importante papel que han desempeñado en defensa de las libertades y de la democracia.

16º.- PROPUESTA PSOE SOBRE INSTALACIÓN DE PANELES PARA CARTELERÍA.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae y que defiende la Sra. Leal del PSOE indicando que es un tema muy claro y la solución es barata y está presupuestada.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Ramírez del PP está conforme lo mismo que el Sr. Zara del PA.

El Sr. Alba Sánchez de IU-CA está de acuerdo. Indica que ya hay luminosos disponibles.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda instalar paneles destinados a la colocación de la cartelería, sobre todo aquella que genera nuestro Ayuntamiento.

17º.- PROPUESTA IU-CA SOBRE RECHAZO A DIRECTIVA EUROPEA SOBRE AMPLIACIÓN DE SEMANA LABORAL HASTA 60 O 65 HORAS.

La Secretaria da lectura a la propuesta de IU-CA que defiende el Sr. Alba Sánchez. Cree que la misma es paso atrás enorme en contra de la política social, que va contra la Constitución Española y los derechos de los trabajadores.

La Sra. Leal del PSOE está de acuerdo con la propuesta de IU porque lo pretendido es retroceder. Va en contra del derecho laboral, de la Constitución y de la conciliación entre la vida laboral y familiar.

El Sr. Ramírez del PP se muestra conforme porque hay que trabajar para vivir y no vivir para trabajar. Es una aberración lo que se pretende pero con lo único que no está de acuerdo es con el punto 2º de la jornada de 35 horas por los costes laborales para las empresas. Ve bien las 40 horas que contempla el Estatuto de los Trabajadores.

El Sr. Zara del PA cree que es un paso hacia atrás. Votará a favor de la propuesta y espera que Europa recapacite y de marcha atrás.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, salvo por lo que se refiere al punto segundo en el que el PP vota en contra, acuerda:

PRIMERO.- Rechazar la revisión de la Directiva Europea de Ordenación del Tiempo de Trabajo que pretende la ampliación de la semana laboral hasta 60 o 65 horas, su imposición por acuerdo individual al margen de la negociación colectiva y la redefinición del tiempo de trabajo.

SEGUNDO.- Mantener la primacía de la negociación colectiva contemplada en el Art. 37 de la Constitución Española, y avanzar en la reducción de la jornada de trabajo a las 35 horas para conciliar la vida familiar y laboral.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

TERCERO.- Igualmente, instar a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral en vigor y la validez de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de la Nación, al Parlamento Europeo y a los Grupos de Diputados Españoles en el Parlamento Europeo.

18º.- PROPUESTA PP SOBRE ARREGLO URGENTE DEL CARRIL DE BELLAVISTA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae y que defiende el Sr. Ramírez. Desde hace tiempo se está en ello porque la zona de Peñuelas y Majadales se acercaría al polígono de la Lobita, evitando que haya que salir a la CN-340 y descongestionando así esta vía.

La Sra. Leal del PSOE está conforme lo mismo que el Sr. Zara del PA, el cual desea que se acabe también el de la Vigía, el de Tío Núñez y el de los Fuguillas.

El Sr. Alba Sánchez está conforme y le sorprende la generosidad en la petición de arreglo del Sr. Zara, que no sólo no aprueba los presupuestos sino que los impugna.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda arreglar con carácter urgente el Carril de Bellavista.

19º.- PROPUESTA PP SOBRE PLAN DE SANEAMIENTO DE LA HACIENDA LOCAL Y SOLICITUD A JUNTA DE ANDALUCÍA DE ABONO DE DEUDA AL AYUNTAMIENTO.

La Secretaria da lectura a propuesta que defiende el Sr. Ramírez del PP. Muchas veces los Ayuntamientos prestan servicios no propios y no reciben a cambio ayuda suficiente de la Junta.

La Sra. Leal del PSOE cree que se está hablando de la deuda histórica de la Junta. Conil tiene financiada la deuda a largo plazo. Es conveniente que los Ayuntamientos cuenten con medios suficientes para trabajar. Las Diputaciones van a ayudar a los Ayuntamientos a través de fondo creado de 45 millones de euros. Se abstendrán aunque saben cuál es la situación municipal.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Zara del PA está conforme aunque le gustaría saber cuál es el importe de la deuda.

El Sr. Alba Sánchez de IU expone que está también de acuerdo. El plan de saneamiento que se establezca debe incluir las medidas a adoptar sin exclusión.

La Corporación en Pleno, con once votos a favor (IU-CA, PP y PA) y cinco abstenciones (PSOE), acuerda:

PRIMERO.- Elaborar y remitir al Parlamento, en un plazo máximo de tres meses, un plan de saneamiento de la Hacienda Local para facilitar hacer frente a las deudas a corto y medio plazo sin que ello implique una subida impositiva. El Plan contemplará la refinanciación de la deuda municipal, la bonificación de tipos de interés así como la solicitud de una firma entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras operantes en la Comunidad para la concesión de créditos que faciliten la liquidez a corto y medio plazo en los que la Junta de Andalucía actuará como avalista.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Andalucía el abono en un plazo máximo de tres meses de las deudas que tiene contraídas con el Ayuntamiento.

20º.- PROPUESTA PP SOBRE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES Y AUTONÓMICAS.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae y que defiende el Sr. Ramírez indicando que se lleva ya mucho tiempo hablando de la financiación municipal. Se debe desarrollar por ley de una vez este asunto para no depender de los ingresos que nos envíen y tener autonomía financiera.

La Sra. Leal del PSOE indica que se ha llegado a acuerdo en el Parlamento Andaluz sobre este asunto trabajando sobre el pacto local, competencia, financiación etc porque ya era hora. Se abstendrán porque lo propuesto ya lo han hecho los parlamentarios andaluces.

El Sr. Zara del PA indica que es positivo. Las Diputaciones paralizan a las Mancomunidades que son la solución para prestar servicios.

El Sr. Alba de IU se muestra conforme.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Corporación en Pleno, con once votos a favor (IU-CA, PP y PA) y cinco abstenciones (PSOE), acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la reforma del Sistema de Financiación de las Entidades Locales de manera paralela a la reforma del Sistema de Financiación Autonómica.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y remitir al Parlamento en el próximo período de sesiones, el Proyecto de Ley relativo al Pacto Local, la denominada Segunda Descentralización en nuestra Comunidad Autónoma, que regule la transferencia de competencias y su correspondiente dotación presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los Ayuntamientos andaluces.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno a elaborar y remitir al Parlamento en el mes de septiembre el Proyecto de Ley que haga efectiva la participación de las Entidades Locales andaluzas en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

21º.- PROPUESTA PA SOBRE SOLICITUD A LA CÁMARA DE CUENTAS ANDALUZA DE AUDITORÍA MUNICIPAL Y CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2003 A 2007.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae que defiende el Sr. Zara del PA y que se adjunta al Acta como Anexo III. Indica que los informes económicos de Intervención son desfavorables y hay gran remanente negativo. Se gasta sin previsión presupuestaria. La auditoría devolvería la confianza de los ciudadanos y aclararía la situación económica. Hay que ser transparente en el funcionamiento. La auditoría la llevaba IU en su programa electoral de años pasados y también otros grupos políticos.

La Sra. Leal del PSOE señala que con la situación actual no se le ocurriría gastar dinero público en una auditoría cuando hay otros mecanismos de control. Las cuentas se mandan a la Cámara de Cuentas para su fiscalización. No están de acuerdo con la propuesta desde el punto 2º en adelante pero sí con que se solicite a la Cámara de Cuentas que audite las de Conil ya que dicho órgano está para eso.

El Sr. Ramírez del PP opina que el PA está en su derecho de hacer esta propuesta pero su grupo no la comparte porque es de gran calado político. Nadie le dijo que se iba a presentar esto y opina que si hubiera alguna anormalidad, lo más lógico hubiera sido que a los grupos de la oposición se la hubieran comentado. Hay que ser prudentes con lo que se hace poniendo en marcha cosas que luego no se pueden parar. Le preocupa que con esta propuesta se puedan hacer interpretaciones erróneas y lesionar la imagen de Conil. Ha



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

hablado con los profesionales económicos del Ayuntamiento que le han garantizado que no hay deficiencias. No quiere crear revuelo innecesario. Se van a abstener y ven bien que se pida al Tribunal de Cuentas la auditoría.

Añade que si el Sr. Zara está convencido de la ilegalidad del presupuesto lo que debe hacer es ir a la Fiscalía.

El Sr. Alba Sánchez de IU cree que la opinión del PA es muy minoritaria. El pueblo demuestra su confianza cada cuatro años y se la ha vuelto a dar a IU-CA el año pasado así que no habrá tanta alarma con la economía municipal. El Equipo de Gobierno aprueba las cuentas anuales y las remite al Tribunal y a la Cámara de Cuentas que es lo que dice la Ley y la obligación de la Cámara es comprobarlas y no hay por qué dudar de que no vaya a cumplir su función. Por eso, no comprende por qué hay que pedir expresamente una auditoría cuando desde 1995 todos los años tiene ese Organismo las Cuentas de Conil a su disposición. Le sorprende que se pida la auditoría desde 1999 y no, por ejemplo, desde el principio, año 1979, donde puede haber más dudas porque no había ni presupuesto ni Cuentas.

El remanente negativo de Tesorería es idéntico al del año 1995. La deuda municipal es la misma que en aquella época pese a lo mucho que se ha hecho, mejorando en servicios etc. No es bueno sembrar dudas porque se daña la imagen del pueblo que no ha dado motivo para dudar de que cumple con sus obligaciones.

Es increíble que el PA proponga la modificación presupuestaria para pagar la auditoría cuando ni siquiera aprueba el presupuesto y, encima, lo impugna. Le pide que reflexione por qué sistemáticamente se encuentra solo.

Su grupo votará en contra y lo que hará será cumplir como siempre la ley. Cree que el Sr. Zara ignora lo que supone en el funcionamiento de un Ayuntamiento hacer una auditoría externa. Habla el Portavoz del PA de informes desfavorables y, sin embargo, además de faltar a la verdad, la Cámara de Cuentas jamás ha pedido documentación de ningún tipo ni puesto en duda las Cuentas de Conil que son claras. Se llevará a cabo un plan de saneamiento con Diputación y se harán auditorías, etc.

El Sr. Zara replica que mucho ha cambiado la postura del PSOE y del PP en este último año. El PA sigue el camino recto. Se basa su postura en lo que dice el Interventor.

La Alcaldía señala que el informe es desfavorable porque la ley dice que cuando hay remanente negativo se pueden adoptar tres medidas; aumentar los ingresos, lo que supondría por ejemplo incremento de impuestos; reducir gastos que afectaría a la



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

prestación de servicios y al personal o pedir una operación de crédito por esa cuantía lo que resulta imposible porque sólo se puede solicitar el 5% de los ingresos netos municipales. Es decir, la ley se contradice y da lugar a imposibilidad técnica. El informe de la Intervención es el mismo desde 1995.

La ley permite hacer reconocimientos extrajudiciales de deuda y lo hacen todas las Corporaciones. Se va a hacer plan de saneamiento y auditoría de las cuentas y de la eficacia y eficiencia de los servicios municipales.

El Equipo de Gobierno tiene la conciencia tranquila.

La Sra. Leal del PSOE expone que, visto que se hace referencia continua al Sr. Interventor y que éste parece un fantasma porque nunca acude al Pleno, ruega a la Alcaldía que, como en casi todas las Corporaciones, en lo sucesivo asista dicho funcionario a las sesiones porque es su función aunque aquí no se esté habituado. La Presidencia acepta el ruego.

La Corporación en Pleno, con trece votos en contra (IU-CA y PSOE), dos abstenciones (PP) y un voto a favor (PA), acuerda rechazar la propuesta del PA de solicitud a la Cámara de Cuentas Andaluza de auditoría municipal y contratación de auditoría externa del ejercicio 2003 a 2007.

22º.- PROPUESTA IU-CA SOBRE FINANCIACIÓN DE AYUNTAMIENTOS ANDALUCES Y PACTO LOCAL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que defiende el Sr. Alba Sánchez. Se aspira a estar al nivel de otros países europeos en autonomía económica local y a participar en los tributos en un 33% para llevar a cabo sus competencias. Se trata de impulsar el Estatuto.

La Sra. Leal del PSOE indica que sin autonomía financiera no hay libertad de acción para atender a los ciudadanos. Están de acuerdo pero visto que ya se está trabajando en el asunto en el Parlamento Andaluz, se van a abstener.

El Sr. Ramírez del PP se muestra de acuerdo lo mismo que el Sr. Zara del PA.

La Corporación en Pleno, con once votos a favor (IU-CA, PP y PA) y cinco abstenciones (PSOE), acuerda solicitar:



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PRIMERO.- El incremento en los Presupuestos del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2009 de la participación de los Ayuntamientos en el PIE y PICAS; con el horizonte, a medio plazo, de alcanzar el 33% de los ingresos para cada Administración del Estado.

SEGUNDO.- La participación de los Ayuntamientos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en pie de igualdad con las otras Administraciones del Estado.

TERCERO.- El desarrollo del marco competencial recogido en el Estatuto de Autonomía, ampliando estos en la concreción del Pacto Local en materia de política social, seguridad, cultura, vivienda, deportes, empleo, medioambiente, sanidad y educación.

CUARTO.- El establecimiento de un Plan Especial de Financiación y Saneamiento de las Haciendas Locales, en los próximos seis meses.

QUINTO.- A la Administración Autonómica el reconocimiento de la Deuda Histórica contraída con los Ayuntamientos por los recursos locales empleados en competencias impropias durante los últimos 15 años. Al mismo tiempo concretar con la FAMP la forma y plazo de pago de esta deuda histórica en esta legislatura.

SEXTO.- El desarrollo en seis meses de una nueva Ley de Régimen Local y una nueva Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, tal y como marca el Estatuto de Andalucía.

SÉPTIMO.- En el marco de apoyar a los Ayuntamientos ante la situación de crisis en la que se encuentran sus haciendas locales, el impulso de la implantación de una IVA reducido a los Ayuntamientos.

OCTAVO.- Como una nueva medida de apoyo a los Ayuntamientos, el establecimiento de una Tasa a las compañías eléctricas que operan en el territorio andaluz, igual al gasto de luz que cada municipio tiene en sus servicios públicos.

NOVENO.- La exención a las Corporaciones Locales del cumplimiento de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, tal y como recoge el Real Decreto 1463/2007.

DÉCIMO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Ministros, a la Mesa del Congreso de los Diputados, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Mesa del Parlamento Andaluz.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

23º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se plantean.

24.- ASUNTOS DE URGENCIA.

A) CESIÓN A ROSAM DE PARCELA 11 DE U.E. 2 DEL PP SLV-2 "CAÑADA HONDA".

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía en base a informes obrantes.

El Sr. Roldán explica que se inició expediente en el Pleno anterior y, tras tramitación, se trae la propuesta de acuerdo.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

Todos los grupos se muestran de acuerdo.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de cesión a ROSAM de la parcela municipal núm. 11 resultante del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2 del Plan Parcial SLV-2 "Cañada Honda", con una extensión de 1149 m², sita en Manzana 2-D, para la construcción de 20 viviendas V.P.O. en Régimen de Alquiler para la Integración Social.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a las Áreas Municipales afectadas.

B) CESIÓN A ROSAM DE PARCELA M.4.5. DE U.E. 4 DEL PP SLV-1 "LA PIÑITA".

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía realizada en base a los informes obrantes.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Presidencia explica lo mismo que en el punto anterior.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

Todos los grupos se muestran de acuerdo.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de cesión a ROSAM de la parcela municipal M.4.5. resultante del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 4 del Plan Parcial SLV-1 “La Piñita”, con una extensión de 1750 m², para la construcción de 28 viviendas V.P.O. en Régimen de Alquiler para la Integración Social.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a las Áreas Municipales afectadas.

C) ENCOMIENDA A ROSAM DE GESTIÓN DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN C/ ARCOS 2 Y 4.

El Sr. Alcalde comenta que en Consejo de Administración reciente de ROSAM se acordó pedir al Ayuntamiento que se encomiende a ROSAM la gestión de la demolición de edificio en la C/ Arcos.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

Todos los grupos se muestran conformes, solicitando el Sr. Zara que se haga algo en la puerta para evitar problemas de ocupación, etc.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran acuerda encomendar a ROSAM la gestión de la demolición de edificio en C/ Arcos 2 y 4.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

25.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Zara del PA pregunta al Sr. Concejales de Medio Ambiente qué ocurrió con la recogida de aceite usado en la pasada Feria del Colorado por parte de la ONG Madre Coraje y si se ha restaurado el daño causado a dicha ONG.

El Sr. Alba Ramírez responde que nada desde el punto de vista medioambiental. Se recogió más aceite que nunca. Sucedió que se instó a Madre Coraje a montar contenedores en las casetas para este fin pero otra empresa se adelantó y le quitó el aceite a dicha organización. Él no engañó a nadie y no sabe en qué se basa el Sr. Zara para decir eso así como que la ONG considera que el Ayuntamiento ha faltado a su compromiso. Eso es incierto y lo prueba la carta recibida por él del Delegado Provincial de la Asociación Madre Coraje que se lee por Secretaría y que pone de manifiesto su agradecimiento al Concejales-Delegado por el esfuerzo en intentar que el aceite fuera destinado a dicha organización.

El Sr. Zara replica que el hecho es que se ha ofrecido a una ONG un género que no se ha dado y eso es lo que se denuncia y expresa de la forma política que estima conveniente.

- El Portavoz Andalucista pregunta si la urbanización de la zona del Hotel Fuerte está recepcionada y, si es así, que actúen los servicios de limpieza y se reponga el mobiliario.

El Sr. Alba Ramírez contesta que se ha llegado a acuerdo con la empresa; ésta repara el mobiliario y el Ayuntamiento el alumbrado de las vías públicas, cosa ésta última que se ha hecho. Se comprobará si la empresa cumple bien su parte.

-El Sr. Zara pregunta en qué situación se encuentran las obras de la guardería pública municipal; si se cumplirán las previsiones del equipo de gobierno para la apertura de la misma; si ha terminado el plazo de preinscripción del alumnado y, si es así, cuántas solicitudes se han recogido. También desea saber si se ha comenzado el proceso de selección del personal para cubrir los puestos de trabajo y si no, si se lo van a adjudicar a alguna empresa externa.

El Sr. Concejales de Bienestar Social responde que ha habido problemas de atrasos con la empresa que se han solventado. Se cuenta con el equipamiento; se ha hecho el seguimiento para recogida de inscripciones, matriculación etc. Hay sobre cuarenta solicitudes. Tras reunión con Delegada Provincial, se intentará comenzar lo antes posible. Se han visto alternativas. Habrá reunión explicativa con padres. Se gestionará por empresa y se harán las bases etc.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- El Sr. Zara pregunta si actualmente la Depuradora cuenta con capacidad suficiente para procesar la carga que tiene sin ningún tipo de problemas y, si los hay, cuáles son.

El Sr. Concejal de Servicios responde que actualmente hay capacidad suficiente pero se ha contactado con la Delegación de Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua pensando en el problema que pudiera haber dentro de unos años, solicitándole la ampliación de la Depuradora.

-El Portavoz Andalucista pregunta por qué está seco el Jardín de la Atalaya respondiendo el Sr. Alba Ramírez que lo ignora pero que lo verá.

- El Sr. Zara pregunta, en relación con la pérdida de agua en el entorno de la rotonda del Palmar y canalización de la misma, en base a qué informe técnico se ha hecho la canalización; con qué destino; a cuánto asciende el presupuesto de la obra y en qué Junta de Gobierno fue aprobada.

El Sr. Alba Ramírez responde que el Ayuntamiento ha instado a la empresa constructora para que realice la obra que consiste en hacer drenaje y llevar el agua de la zona al alcantarillado. Se hizo en base a informe hecho por el Servicio Municipal de Agua que concluye que la procedencia más probable del agua es de origen subterráneo (manantial natural) que, a causa de la obra, desvía el cauce y sube a la superficie.

- El Portavoz Andalucista pregunta qué dotaciones tienen los servicios de limpieza para la zona del Paseo Marítimo; si cree el Concejal de Servicios que son suficientes; por qué los contenedores soterrados que había delante del edificio fuera de ordenación en la C/ Almadraba se han trasladado a otra zona y, sin embargo, continúan los contenedores tradicionales en el Paseo Marítimo y cuál ha sido el criterio para que el traslado no haya sido a este punto cuando en su día se instalaron en la zona para embellecimiento turístico.

El Sr. Concejal de Servicios contesta que se pondrán los autocompactadores en cuanto lleguen, una vez hecha la adjudicación. La plantilla se ha incrementado en cuatro personas que barren por la tarde y en dos para colaborar en la limpieza de la movida por la mañana. El Paseo Marítimo está bien dotado de papeleras pero, al haber muchísima gente, se limpia pero se ensucia rápido.

- El Sr. Zara pregunta qué impide solucionar el problema de la acampada de caravanas en el litoral; por qué no se toman medidas al respecto y si se ha comunicado a la Subdelegación de Gobierno.

La Sra. Amado responde que sí se toman medidas. La Policía está actuando; se está preparando ordenanza que se traerá a Pleno. Hay dieciséis carteles a lo largo de la costa de prohibición de caravanas en español, inglés y en alemán.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- El Sr. Zara pregunta por qué no se ha ejecutado el compromiso contraído con el gremio del taxi para la instalación del toldo en la parada de taxis; si se tiene intención de cumplir el compromiso y cuándo.

La Sra. Amado responde que los elementos (la campana) están en el almacén de playas y la empresa se desplazará en breve para colocarlos.

- El Portavoz Andalucista pregunta por qué la retirada de vehículos por la grúa está muy intensificada en ciertas zonas y en otras, como la parada de taxis, apenas interviene aún cuando es requerida para ello, teniendo los taxistas que aparcar en doble fila pues su lugar de estacionamiento está ocupado.

La Sra. Amado responde que la policía acude a todos los requerimientos, otra cosa es que cuando acude a la parada de taxis ya se haya marchado el vehículo.

-El Sr. Zara pregunta por qué el colectivo del taxi no puede pertenecer al Patronato de Turismo como otro colectivo más cuando realiza un servicio público relacionado con el Turismo contestando la Sra. Amado que se han elegido a representantes del Patronato renovando los cargos hace un año y por el sector transportes está Autos Gonzalo porque hay un representante por sector. No se pueden hacer nuevas admisiones. En el futuro ya se verá si se elige a alguien del taxi; por el equipo de gobierno no hay problema.

- El Sr. Zara ruega que se intensifique la vigilancia en la zona de la parada de taxis durante el horario de mayor afluencia de la noche para evitar altercados y dar más seguridad a los ciudadanos y a los taxistas.

La Sra. Amado acepta el ruego.

- La Sra. Leal del PSOE pregunta si el 15 de septiembre los niños que tenían previsto ingresar en la guardería, se van a quedar sin escolarizar o dónde se van a ubicar hasta la finalización de la obra.

El Sr. Moreno Ruz se remite a lo dicho con anterioridad. Se hará todo lo posible y se verán alternativas pero, probablemente se esperará a que esté finalizada la obra para empezar. Los padres parecen estar de acuerdo.

- La Sra. Leal vuelve a rogar que se coloquen badenes en el Carril de Chana en la zona de Majadales de Roche consensuando con los vecinos su colocación exacta.

La Sra. Muñoz responde que se han encargado badenes pedidos por AMPAS y Asociaciones de Vecinos para los sitios donde hay colegios. Esa es la prioridad. Cuando se han colocado en otros lugares es que han sido subvencionados por los propios vecinos. Cuando se complete la colocación prioritaria se seguirá en otros carriles según su peligrosidad y disponibilidad de badenes.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- La Portavoz Socialista ruega que se aseguren las alcantarillas en la Bajada del Chorrillo porque al moverse hacen ruido molesto por las noches. El Sr. Concejal de Servicios indica que es cierto y que como es obra no recepcionada, se ha hablado con la empresa para que lo haga.

- La Sra. Leal pregunta si el Supermercado MaxiDía de la entrada de Conil por la Carretera del Pradillo tiene licencia de apertura respondiendo el Sr. Concejal de Urbanismo que lo ignora y que se le contestará a primeros de la semana próxima.

- El Sr. García Lobatón del PSOE, a la vista de la entrada de Conil en el Consorcio de Transportes, pregunta sobre la habilitación de nuevos horarios de autobuses, sobre todo con Chiclana. La Alcaldía responde que se firmó el protocolo; se está haciendo estudio según ha dicho Gerente y en septiembre se entregará para firmar convenio con los nuevos horarios, etc.

- El Sr. Olmedo del PSOE pregunta a la Sra. Concejala de Tráfico quién es el dueño del terreno-aparcamiento frente al Colegio de Los Bateles, donde se pone el piojito y los juncos; y si los “bobbys” que están allí están regulados por el Ayuntamiento.

La Sra. Amado indica que es de Costas y dichos señores han formado una Asociación; hay convenio con el Ayuntamiento y lo que cobran es voluntario.

- El Sr. Olmedo pregunta cuántos policías de servicio había el sábado día 19 de noche. La Sra. Amado dice que lo ignora pero le contestará próximamente.

- El Concejal Socialista pregunta qué tipo de instrucción se le ha dado a la policía y a protección civil para que actúen en el Paseo Marítimo tras requerimiento ciudadano, vistas las quejas de vecinos que llaman por un problema con el coche y la contestación policial que se da es que el aparcamiento antes citado es privado.

La Sra. Amado responde que, por norma, acuden cuando se les llama.

- Al Concejal de Servicios le pregunta por qué se han quitado los contenedores del casco histórico y se pone cartel de que no se puede recoger. El Sr. Alba Ramírez responde que se debe a que es problemático pasar por las calles con los camiones con tanta gente; también a que hay quejas de vecinos por el mal uso de los contenedores con basura todo el día. Además, los profesionales saben cómo tienen que actuar y el servicio está bien organizado.

- El Sr. Olmedo ruega se giren los aspersores que están en el Parque junto al Eroski ya que riegan la carretera.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- A la Sra. Concejala de Playas le pregunta sobre las boyas de entrada y salida de zodiacs en la playa y por qué este año no se han colocado. Responde la Sra. Amado que el balizamiento de playas se hace a través de subvenciones de la Junta de Andalucía, que este año se ha retrasado hasta mediados de julio en la entrega con lo que ello conlleva. Pese a ello, se ha hecho el balizamiento perimetral y lo único que falta es la entrada y salida con boyas para las embarcaciones.

El Sr. Olmedo responde que debía haberse hecho la gestión para agilizar el asunto.

- Ruega ahora que se retiren las numerosas bolsas de basura que hay en el cruce del Camping El Faro, preguntando por qué están allí.

El Sr. Alba Ramírez responde que se trata de restos de césped que no se pueden echar en los camiones porque pueden originar atascos. Se debe utilizar otro camión que hace el recorrido periódicamente, no diario, visto que no es basura que dé olor.

- Solicita ahora que se limpien o se trasladen los contenedores de la C/ San José atendiendo a petición vecinal. El Sr. Alba Ramírez comenta que se mandarán limpiar y se enviarán cartas a los ciudadanos que tiran la basura sin bolsas cerradas fuera de horario etc.

- Al Sr. Alcalde le pregunta si la educación que se da a los niños que se suben al Salta Salta es la adecuada con el botellón al lado por la noche. La Alcaldía opina que hay lugar señalado para el botellón y la policía ha actuado para separar zonas. Se seguirá actuando para evitar conflictos entre mayores y niños.

- El Sr. Olmedo comenta que en esta zona frente al Salta Salta hay arqueta sin tapadera que implica riesgo por lo cual ruega que se solucione.

- El Sr. Gil del PSOE le solicita a la Sra. Concejala de Campo que se desbrocen las cañas de las cunetas del Carril de los Militares y se recoja la basura de las lindes. Ruega, en relación con el Carril de Huerta Jardal, que se arregle en la medida de lo posible. Se comenta por la Sra. Muñoz que se hará.

- El Sr. Ramírez del PP pregunta por qué se siguen sin señalizar los horarios, paradas etc de los autobuses urbanos con el malestar ciudadano que se produce y el poco esfuerzo que supone, rogando se actúe de una vez.

- El Portavoz Popular pregunta qué pasa con la instalación eléctrica de las Parcelas de Roche. La Sra. Muñoz responde que los vecinos se la han encargado a un instalador que no acabó aún las obras y faltan aún los últimos papeles para dar energía a los transformadores. Espera que se subsane en breve y se hará lo posible para ello.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- Al Sr. Concejal de Urbanismo le pregunta cuándo van a empezar las obras de la Carretera Canarias-La Lobita señalando el interpelado que este mes de agosto porque la garantía ya está presentada.

- Ruega que se ponga un guardia en el paso de cebra de la rotonda del Pasaje, sobre todo por la noche, para evitar atascos. Se toma nota.

- El Sr. Ramírez pregunta cuándo se van a retirar las bolas de la C/ Peñón. El Sr. Concejal de Urbanismo indica que de forma inminente.

- Ruega al Sr. Concejal de Servicios que se haga lo posible para evitar que se tire la basura en los contenedores frente al Museo de Raíces Conileñas fuera de horario, visto el mal olor del lugar. El Sr. Alba Ramírez contesta que se controla y se controlará y ya ha habido 34 denuncias de incumplidores. Se tiene intención de retirar los contenedores de allí en función de la instalación de autocompactadores.

- En relación con el tema de la televisión, pregunta sobre la señal y lo mal que se ve, cosa que ya se ha planteado muchas veces y que sigue sin solucionarse. El Ministerio sigue diciendo que no hay problema y no actúa.

La Alcaldía indica que es cierto y que hay que seguir insistiendo. En Pleno de Septiembre se traerá la modificación de los Estatutos del Consorcio de la TV de Chiclana.

- Pregunta ahora el Sr. Ramírez sobre la barandilla que se ha puesto en la C/ Reyes Católicos esquina con C/ Juan Ramón Jiménez que obstruye el paso peatonal. Ignora si el terreno es público o privado pero supone un peligro. Ruega solución.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 23,40 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL